



Resolución de 12 de septiembre de 2024, de la Decana de la Facultad de Veterinaria por la que se publican las listas provisionales de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la FASE 3 de admisión | Curso académico 2024-2025.

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2024](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025 (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Veterinaria ofertados en la FASE 3 de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las listas provisionales de personas admitidas, personas que quedan en lista de espera y personas excluidas, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: MÁSTER EN CALIDAD, SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
- ANEXO 2: MÁSTER EN SALUD GLOBAL: INTEGRACIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL, HUMANA Y ANIMAL

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Veterinaria presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] —identificándose mediante certificado electrónico digital, CL@VE permanente o claves concertadas válidas en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)—, a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los miembros de la comunidad universitaria están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **13 al 16 de septiembre de 2024**, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a 12 de septiembre de 2024

La Decana,
Cristina Acín Tresaco

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015]

CSV: b461922c8d5cdb5e063e1cb4b102d415	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana de la Facultad de Veterinaria	12/09/2024 14:12:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b461922c8d5cdb5e063e1cb4b102d415>



ANEXO «1»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CALIDAD, SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

ACCESO

Este Máster está dirigido a titulados en los actuales grados oficiales y equivalentes (licenciaturas, ingenierías, etc.) en:

- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Ingeniería de los Alimentos
- Ciencia de los Alimentos
- Biotecnología
- Química
- Biología
- Veterinaria
- Nutrición Humana y Dietética
- Farmacía
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
- Otras titulaciones de temática relacionada, o en las licenciaturas equivalentes (Ingeniería Química, Biología, Bioquímica, Microbiología, Ciencias Ambientales, Medicina,...).

ADMISIÓN

En el caso de que la demanda exceda a la oferta de plazas, en base al expediente académico y al currículum vitae de los solicitantes así como a otras condiciones que pudieran ser impuestas por la Universidad de Zaragoza, se establecerá un orden para los candidatos.

En el caso de tener que realizar una selección de las solicitudes presentadas se valorará en un 70% la titulación y el expediente académico, y en un 30% otros méritos que se presenten en el currículum vitae.

En el apartado de titulación y expediente, el 30% de la puntuación corresponderá a la titulación de forma fija, siempre que la titulación esté contemplada entre las titulaciones y licenciaturas incluidas en los requisitos de acceso y el 70% al expediente académico.

En cuanto al 30% correspondiente a otros méritos se valorarán los siguientes: otras titulaciones (hasta 10%), cursos y congresos (hasta 15%), experiencia profesional relacionada con el tema (hasta 5%).

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 12 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 10 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Meghraoui, Sofiane	1	TIT	5,98	
2	Martín Gudino, Andrea	1	TIT	5,95	
3	González Beltrán, Lucía	1	TIT	5,74	
4	Echifaoui EchchafnaJe, Iman	1	TIT	5,73	
5	Coca García, Sergio	1	TIT	5,71	
6	Franco Molás, Irene	1	TIT	5,48	
7	Mena Orera, Alejandra	2	ESTUD	6,02	(*)
8	Mainar Ibáñez, Mario	2	ESTUD	5,69	(*)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b461922c8d5c8d5e063e1cb4b102d415>

CSV: b461922c8d5c8d5e063e1cb4b102d415	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana de la Facultad de Veterinaria	12/09/2024 14:12:00	



OBSERVACIONES:

- (*) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No ha habido solicitantes

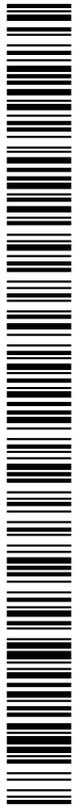
LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

1	Ben Khalti, Majda	3. (B1 Inglés. B2 Español) 5.
2	Bougrine, Houyra	3. (B1 Inglés. B2 Español) 5.
3	Díaz Peña, Victoria Ana	6.
4	Ghlem, Ryad	2. (Título, CV, equivalencia de notas) 3. (B1 inglés) 5.
5	Guillén Alonso, Javier	2. (Título) 3. (B1 inglés)
6	Meng Martell, Sofia Shi-Qing	1.
7	Paredes Paredes, Antonio	2. (Curriculum Vitae)
8	Tchikou, Imane	2. (Certificado académico, equivalencia de notas) 3. (B1 inglés. B2 Español) 5.
9	Urraca Calvo, Isabel	2. (Curriculum Vitae)
10	Yachachín Tunque, Renzo Gabriel	2. (Apostilla título y certificado) 3. (B1 inglés) 5.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) No cumplir el requisito de tener menos de 9 créditos pendientes además del TFG.

CSV: b461922c8d5c5cb5e063e1cb4b102d415	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana de la Facultad de Veterinaria	12/09/2024 14:12:00	


 b461922c8d5c5cb5e063e1cb4b102d415
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b461922c8d5c5cb5e063e1cb4b102d415>



ANEXO «2»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD GLOBAL: INTEGRACIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL, HUMANA Y ANIMAL

Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

ACCESO

El Máster Universitario en Salud Global: Integración de la salud ambiental, humana y animal se caracteriza por presentar un claro componente multidisciplinar. Por ello, el Máster va dirigido a egresados en Licenciaturas o Grados vinculados a áreas de conocimiento muy variadas, pero con relevancia en el ámbito de Salud desde una perspectiva Global. En concreto, las titulaciones que permiten el acceso directo al máster son las correspondientes a los siguientes grados oficiales:

- Grado o Licenciatura en Veterinaria
- Grado o Licenciatura en Medicina
- Grado o Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Grado en Biotecnología
- Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Grado o Diplomatura en Enfermería
- Ingeniería Agroalimentaria y del medio rural
- Grado en Ciencias Ambientales
- Otras titulaciones las ramas de Ciencias de la Salud o Ciencias de la Vida equivalentes.

En el caso de otras titulaciones de Ingeniero, Licenciado o Graduado, la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de Máster de la Facultad de Veterinaria determinará si se procede o no a la admisión del solicitante y en su caso, cuáles serían los complementos formativos necesarios.

ADMISIÓN

Si la demanda de plazas superase la oferta, tendrán prioridad absoluta los egresados en las titulaciones que permiten el acceso directo. No se contempla el acceso al máster de estudiantes sin el perfil de acceso recomendado o sin haber cursado los complementos formativos propuestos.

Cuando la demanda exceda a la oferta de plazas, se seleccionarán los solicitantes en base a su expediente académico y currículum vitae, así como a otras condiciones que pudieran ser impuestas por la Universidad de Zaragoza.

En el caso de tener que realizar una selección de las solicitudes presentadas se valorará en un 60% la titulación y el expediente académico, y en un 40% otros méritos que se presenten en el currículum vitae. Los méritos contemplados en esta sección se baremarán de la siguiente forma:

1. Formación académica (15%):
 - a. Cursos de formación relacionados con el máster
 - b. Tesis doctoral
 - c. Otros másteres
 - d. Otras titulaciones
2. Experiencia laboral (10%)
3. Experiencia investigadora (15%)
 - a. Publicaciones y congresos
 - b. Becas y estancias

El máster se impartirá en español modalidad "English friendly", por tanto, para acceder al máster el alumno deberá acreditar unos conocimientos básicos de idioma inglés y castellano (mínimo nivel B1).

CSV: b461922c8d5c5cb5e063e1cb4b102d415

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 4 / 5

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

CRISTINA ACÍN TRESACO

Decana de la Facultad de Veterinaria

12/09/2024 14:12:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b461922c8d5c5cb5e063e1cb4b102d415>





Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 14 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 12 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Casalongue, Matías	1	TIT	6	
2	Téllez García, Sofía	1	TIT	4,95	
3	Torres Centurión, Patricia Mariela	1	TIT	4,8	
4	Gutiérrez Pérez, Mariela	1	TIT	4,58	
5	Stanica Birlenau, Elena Bianca	1	TIT	4,33	
6	Rodríguez Gallego, María	1	TIT	4,3	
7	Ruiz Gutiérrez, Nuria	1	TIT	4,08	
8	Fernández Olmo, Alejandra	1	TIT	3,98	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No ha habido solicitantes

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	González Velasco, Daniela	2. (Títulos sin apostilla). 5.
2	Arranz García, Alba	2. (Certificado oficial)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.

CSV: b461922c8d5c5cb5e063e1cb4b102d415	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CRISTINA ACÍN TRESACO	Decana de la Facultad de Veterinaria	12/09/2024 14:12:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b461922c8d5c5cb5e063e1cb4b102d415>